



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. DS 1133

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con el Decreto 472 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. **14664** del 28 de abril de 2004, se solicitó una valoración urgente de las zonas verdes ubicadas en la Diagonal 108 No. 1 – 23 este de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 12 de junio de 2004 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N°. **5471** del 22 de julio de 2004, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...Se realizó visita a la dirección radicada encontrándose en ella un callejón peatonal, el cual posee árboles de gran porte de diferentes especies y en mal estado. Durante el momento de la visita el quejoso le manifestó al Ingeniero responsable de la misma, que dicha visita ya no era necesaria pues el DAMA mediante un funcionario del SAS ya se había hecho presente, numerando y valorando los árboles que presentaban peligro y por los cuales se había solicitado la visita de valoración..."*

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **14664** del 28 de abril de 2004, que solicitó una valoración urgente de las zonas verdes ubicadas en la Diagonal 108 No. 1 – 23 este de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 16 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia